

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
3. Fernández Giménez, Eduardo	51.354.490	
4. Gómez Mateo, José	22.435.508	
5. González García, Eduardo	50.144.217	
6. Herrera Estévez, Juan	26.167.421	
7. Moreno Talaya, Eloisa	26.188.652	
8. Ortiz Mateo, Miguel	29.704.060	
9. Romero Mas, Vicente	25.099	
10. Rueda Martínez, Mariano	22.897.627	Exento del primer ejercicio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13645 *ORDEN de 9 de junio de 1989 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante instancia dirigida a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1989, acompañando justificantes de todos los méritos.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente quedan consignados en las mismas.

Tercera.-Los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución o certificado de reconocimiento de grado o, en su carencia, certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino, en la que se constate la ausencia de grado consolidado.

Cuarta.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ALIMENTARIA

Subdirección General de Mercado Alimentario

Nivel: 30. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Denominación: Subdirector general de Mercado Alimentario. Destino del puesto de trabajo: Madrid. Complemento específico: 1.796.940 pesetas.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO

Nivel: 30. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Denominación: Director territorial. Destino del puesto de trabajo: Vitoria. Complemento específico: 1.426.032 pesetas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13646 *ORDEN de 13 de junio de 1989 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberán formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUFACE. Servicio Provincial

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director Servicio Provincial de Tenerife. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Tenerife. Grupo: A.